28/02/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

Condenada a 3 años y medio de cárcel una funcionaria que accedió sin autorización a información de Hacienda

La Audiencia Provincial de Navarra ha condenado a 3 años y medio de prisión a una funcionaria del Gobierno Foral que, sin estar autorizada, accedió a información de Hacienda reservada, utilizando para ello el usuario y clave que tenía para llevar a cabo su trabajo. Se apoderó y utilizó datos reservados de carácter personal de la denunciante, a quien tendrá que indemnizar con 1.000 euros.

Ha sido penada por un delito de revelación de secretos, en el que concurre la atenuante de reparación del daño, al haber consignado con anterioridad 4.000 euros para hacer frente a la responsabilidad civil.

La penada, que actualmente de 51 años, es funcionaria de carrera del Gobierno de Navarra. Los hechos ocurrieron en marzo y abril de 2020, cuando desempeñaba un puesto de trabajo administrativo con nivel C en un negociado situado en la Avenida de Carlos III de Pamplona.

Su trabajo consistía en la atención al público y tramitación de expedientes, todo ello en relación con los registros de asociaciones, f

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF